I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000063

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 21 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00083-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°5533/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"JUVENTUDES",** cuyo objetivo general es fortalecer el reconocimiento y la participación activa de las juventudes de la comuna de Cerrillos, entre 14 y 29 años, como sujetos plenos de derechos a nivel local, promoviendo un enfoque integral y participativo que incorpore las perspectivas de género, interculturalidad, comunidad, territorio e inclusión, propiciando estrategias que favorezcan la promoción de derechos, la inclusión social y la prevención efectiva de situaciones de vulneración, contribuyendo así a la construcción de entornos más equitativos y respetuosos para las juventudes y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

Eje Estratégico	Objetivos Específicos
Eje I: Bienestar Integral y Cuidado (Pilar 1 y 2)	1. Promover el desarrollo físico, emocional y la salud mental de las juventudes a través de talleres y redes de apoyo. 2. Fomentar entornos seguros y promover la protección de derechos, con énfasis en la prevención de la violencia y la salud sexual integral.
Eje II: Trayectoria Vocacional y Empleabilidad (Pilar 3 y 4)	3. Reducir la brecha de acceso a la educación superior y formación técnica, incrementando las habilidades de empleabilidad. 4. Aumentar la inserción laboral formal de las juventudes de 18 a 29 años, fortaleciendo su vinculación con el mercado productivo local, del mismo modo brindar orientación y

	acompañamiento legal en materia laboral a adolescentes de 15 a 17 años, conforme a la legislación vigente.
Eje III: Ciudadanía Activa e Inclusión (Pilar 3)	5. Fortalecer la participación cívica y las capacidades de liderazgo juvenil para la incidencia en el desarrollo comunitario y la resolución de problemáticas locales. 6. Promover la inclusión territorial, de género e intercultural de las juventudes, especialmente de los grupos minoritarios (migrantes, pueblos originarios, diversidad sexo-genérica).
Eje IV: Gestión del Conocimiento e Institucionalidad (Pilar 5)	7. Fortalecer la gestión interna del Programa de Juventudes mediante la recopilación, sistematización y análisis de información relevante sobre salud y bienestar físico de las y los participantes de los distintos talleres, resguardando la confidencialidad y el enfoque de derechos. 8. Diseñar e implementar protocolos de articulación intersectorial, junto con la capacitación continua del equipo profesional en enfoque de derechos, inclusión y diversidad, para fortalecer la calidad de la intervención del programa.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Participación Ciudadana.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

a. Eje I: Bienestar Integral y Cuidado (Salud, Protección y Derechos)

Actividad	Detalle de Implementación
Talleres de Salud Integral y Promoción	Realización de 20 conversatorios y talleres especializados en temas críticos: salud mental (ansiedad, autocuidado, prevención de suicidio), violencia en el pololeo, y salud sexual y reproductiva (ESI).
Protocolo de Participación, Inclusión y Salud Compatible	Desarrollo e implementación de un protocolo que asegure la inclusión (diversidad sexo-genérica, discapacidad) y la salud compatible en todas las actividades. Incluye mecanismos de notificación de riesgos, ajustes razonables y confidencialidad.
Gestión y Derivación Intersectorial	Mapeo y articulación continua con la red local (COSAM, Casa de la Mujer, OLN, OADIS) para la derivación oportuna de casos de violencia (VIF) o salud mental compleja.

b. Eje II: Trayectoria Vocacional y Empleabilidad

Actividad	Detalle de Implementación
Programa de Reforzamiento PAES Municipal	Implementación de preuniversitario (matemáticas y lenguaje) en alianza con centros de formación (ej. DUOC UC) para 25 beneficiarios, con foco en jóvenes de sectores vulnerables (RSH 0-40%).
Asesoría Vocacional y Empleabilidad	Coordinación con la OMIL y empresas locales (Metro, Pepsico, Mall Plaza Oeste)

	para realizar 3 ferias vocacionales/laborales al año y 5 talleres de habilidades blandas/empleabilidad (entrevistas, CV, habilidades digitales). Feria Vocacional Coordinación con el asesor jurídico de la OLN para diseñar e implementar al menos 1 campaña informativa y brindar orientación y asesoría en materia laboral a adolescentes de 15 a 17 años, conforme a la legislación vigente y al enfoque de derechos.
Desarrollo de Habilidades para la Vida	Impartición de talleres prácticos para la vida independiente (ej. finanzas básicas, presupuesto, habilidades prácticas para el hogar), preparando a los jóvenes en su transición a la autonomía (Pilar 4).

c. Eje III: Ciudadanía Activa e Inclusión

d.

Actividad/Componente	Detalle de Implementación
Cabildos de Participación Juvenil	Realización de 1 Cabildo de Juventudes anuales para identificar problemáticas y co-diseñar soluciones (espacio y voz). Los resultados se presentan a la DIDECO (audiencia/influencia).
Acciones de Inclusión y Diversidad Cultural	Desarrollo de talleres y eventos que promuevan la interculturalidad (pueblos originarios y migrantes), la no discriminación (diversidad sexual) y la participación en la red cultural local.
Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Organizaciones y Liderazgos Juveniles	Asesoría técnica para la constitución y desarrollo de nuevas organizaciones funcionales juveniles, promoviendo el surgimiento de nuevos liderazgos.
Voluntariados territoriales	Realizar al menos 2 voluntariados semestrales con el objetivo de promover la participación activa de al menos 30 voluntarios para fortalecer el compromiso comunitario, fomentando el trabajo colaborativo entre actores locales.

e. Eje IV: Gestión del Conocimiento e Institucionalidad

Actividad/Componente	Detalle de Implementación
Catastro Comunal de Usuarios (15-29 años)	Diseño y ejecución de un catastro comunal activo (base de datos) para la población de 15 a 29 años. Incluye variables sociodemográficas (RSH, educación, empleo), intereses y canales de contacto.
Capacitación del Equipo y Redes Intersectoriales	Implementar 2 jornadas de capacitación anuales (Pilar 5) para el equipo del programa y personal clave (OLN, DIDECO, OMIL) en: a) Atención Informada en Trauma (dada la alta VIF y salud mental), y b) Enfoque Afirmativo de Diversidades.

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Planificación Estratégica y Vinculación	Elaboración de la sistematización anual del programa y participación en la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal para asegurar la coherencia de las políticas con las necesidades territoriales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivo General Juventudes como sujeto de derechos	Actividad	Meta	Fórmula	Verificador
1.Promover el desarrollo físico, emocional y la salud mental de las juventudes a través de talleres y redes de apoyo. 2.Fomentar entornos seguros y promover la protección de derechos, con énfasis en la prevención de la violencia y la salud sexual integral.	Talleres de Salud Integral y Promoción	20 talleres realizados anualmente. N° de participantes en talleres de salud mental.	(N° de jóvenes participantes / N° de jóvenes inscritos) x 100	Listado de asistencia. Fotografía.
	Protocolo de Participación, Inclusión y Salud Compatible	Protocolo de Inclusión y Salud Compatible aprobado e implementado en el 100% de los talleres.	(N° de talleres que aplicaron el protocolo de inclusión / Total de talleres realizados) x 100	Protocolos desarrollados Reporte de implementación de protocolos Fichas de inscripción a talleres.
	Gestión y Derivación Intersectorial.	100% de casos críticos derivados y con seguimiento trimestral.	(N° de casos con seguimiento trimestral realizado / Total de casos críticos derivados) x 100	Registro de casos derivados y su correspondiente seguimiento
3.Reducir la brecha de acceso a la educación superior y formación técnica, incrementando las habilidades de	Programa de Reforzamiento PAES Municipal	25 jóvenes con al menos 75% de asistencia. 40% de participantes que rinden la PAES obtiene puntaje sobre 450 puntos	(N° de Asistentes/N° Inscritos)*100 (N° de alumnos con >450 puntos / Total de alumnos que rindieron la PAES en el programa) x 100.	Registro inscripciones a talleres de reforzamiento PAES. Registro puntajes obtenidos.

empleabilidad. 4. Aumentar la inserción laboral formal de las juventudes de 18 a 29 años, fortaleciendo su vinculación con el mercado productivo local, del mismo modo brindar orientación y acompañamiento legal en materia laboral a adolescentes de 15 a 17 años, conforme a la legislación vigente.	Asesoría Vocacional y Empleabilidad	Realización de 3 Ferias y 5 Talleres. 30% de participantes están insertados en pasantías o empleos formales a través de la OMIL.	N° de jóvenes insertos en empleos o pasantías / Total de jóvenes participantes en ferias y talleres de habilidades) x 100	Registro de talleres y seguimiento
		Realización de una feria vocacional a nivel comunal con al menos 20 Instituciones de Educación Superior y 5 Servicios Municipales con una asistencia mínima de 300 estudiantes	N° Ferias implementadas/N° Ferias Meta (1) *100 N° Asistentes / N° Asistentes presupuestados (300)	Listado de asistencia Fotografías Ficha participación instituciones de educación superior
		Realización de una campaña informativa y preventiva sobre trabajo adolescente, enfocada en la identificación de riesgos, derechos y medidas de cuidado. Número de adolescentes de 15 a 17 años que reciben orientación y/o asesoría laboral conforme a la legislación vigente.	(N° de adolescentes asesorados / Meta anual de atención a adolescentes trabajadores) x 100.	Registro de asesorías jurídicas realizadas.
	Desarrollo de Habilidades para la Vida	3 talleres de habilidades financieras/domésticas ejecutadas con 20 participantes promedio.	N° de talleres implementados N° asistentes / N° Talleres Ejecutados	Registro de talleres realizados. Listas de asistencia.
5.Fortalecer la participación cívica y las capacidades de liderazgo juvenil para la incidencia en el desarrollo comunitario y la resolución de problemáticas locales. 6.Promover la inclusión territorial, de género e intercultural de	Cabildos de Participación Juvenil.	Mínimo de 1 cabildo realizado con acta y al menos 40 participantes. 1 iniciativa de política local emanada de cabildos.	(N° de iniciativas de los cabildos adoptadas por DIDECO / Total de iniciativas presentadas) x 100	Listado de asistencia. Diseño cabildo. Fotografías.
	Acciones de Inclusión y Diversidad Cultural.	2 eventos de Inclusión y Diversidad realizados anualmente, con participación intersectorial (Oficina de Diversidad, Oficina de Pueblos Originarios).	N° Eventos implementados/ N° Eventos programados (2)*100	Listas de asistencia. Fotografías

las juventudes, especialmente de los grupos minoritarios (migrantes, pueblos originarios, diversidad sexo-genérica).	Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Organizaciones y Liderazgos Juveniles.	Constituir 1 nueva organización juvenil formalizada anualmente y formar al menos 15 nuevos liderazgos juveniles	(N° de nuevas organizaciones juveniles constituidas / Meta anual de 1 organización) x 100	Acta constitución Fotografías
	Voluntariados territoriales	Realizar 4 voluntariados al año en temáticas de interés para las juventudes.	(Total de horas de voluntariado realizadas / N° de voluntarios activos)	Fichas de inscripción al voluntariado
7. Fortalecer la gestión interna del Programa de Juventudes mediante la recopilación, sistematización y análisis de información relevante sobre salud y bienestar físico de las y los participantes de los distintos talleres, resguardando la confidencialidad y el enfoque de derechos. 8.Diseñar e implementar protocolos de articulación intersectorial, junto con la capacitación continua del equipo profesional en enfoque de derechos, inclusión y diversidad, para fortalecer la calidad de la intervención del programa.	Catastro Comunal de Usuarios (15-29 años)	Elaboración y actualización del Catastro de Usuarios al 100% de la población atendida anualmente.	(N° de jóvenes registrados con datos completos / Total de jóvenes atendidos por el programa) x 100	Presentación de catastro. Registro jóvenes atendidos.
	Capacitación del Equipo y Redes Intersectoriales	80% del personal del programa y 50% de las contrapartes municipales capacitadas y/o certificadas.	(N° de funcionarios capacitados / Total del equipo del programa)*100 (N° de contrapartes capacitadas/ N° Contrapartes Red) x 100.	Listado de asistencia. Fotografías.
	Planificación Estratégica y Vinculación	Presentación del Informe de Sistematización anual y 90 % de asistencia a la Mesa Interinstitucional.	N° Mesas Asistidas/ N° mesas Programadas * 100	Presentación Informe. Actas de reunión mesa interinstitucional.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **4 cargos**, quienes cumplirán las funciones en el período que se indica:

Numero de Cargos	4
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026

Costo Total de la Prestación de Servicios	$17.770.554.-

N°	Cargo	Periodo	Monto Mensual	Monto Anual
1	Coordinador(a) Programa	01 enero al 31 de diciembre 2026	$ 1.261.062	$ 15.132.744
2	Monitor(a) Taller Juventud	01 marzo al 31 de agosto 2026	$146.545	$ 879.270
3	Monitor(a) Taller Juventud	01 marzo al 31 de agosto 2026	$146.545	$ 879.270
4	Monitor(a) Taller Juventud	01 marzo al 31 de agosto 2026	$146.545	$ 879.270

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$17.770.554.-**, cuyos gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios-Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal. (Área de Gestión 4-53-3).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **PROGRAMA DE JUVENTUDES**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **PARTICIPACION CIUDADANA**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **TOMY WONG JONSON**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **BRYAN RUZ VARAS**
COSTO DEL PROGRAMA : **$ 17.770.554-.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Juventudes 2026 se diseña como una política local de desarrollo integral, articulada en respuesta a la alta vulnerabilidad y los desafíos estructurales identificados en Cerrillos. La comuna se sitúa en la **media alta de prioridad social** para la juventud, con desafíos críticos como la segunda tasa de **desempleo juvenil más alta de la Región Metropolitana (29,5%)**, y bajas oportunidades de acceso a la educación superior (puntajes PAES inferiores a 450 puntos en muchos casos).

Las cifras sobre las juventudes de 18 a 29 años en la comuna de acuerdo a los datos del registro social de hogares 2025 son los siguientes:

La población de jóvenes entre 18 y 29 años en la comuna asciende a 12.336 personas. De este total, 6.111 son hombres (49,5%) y 6.225 son mujeres (50,5%). El grupo de jóvenes migrantes extranjeros representa el 10,6% del total, equivalente a 1.312. Por otro lado, 965 jóvenes se identifican como pertenecientes a algún pueblo originario, según la autodeclaración realizada al completar el formulario correspondiente. Asimismo, existen 94 jóvenes dependientes dentro de este rango etario. En cuanto a la situación socioeconómica, los datos del Registro Social de Hogares (RSH) indican que la mayoría de las y los jóvenes de 18 a 29 años se encuentran ubicados en el tramo del 40%, alcanzando un 56,8%.

Este programa adopta el enfoque de derechos establecido en la Ley N°19.042 (creación del INJUV), y su metodología se inspira en los **cinco pilares del desarrollo de jóvenes** ("El Choca Esos Cinco"), adaptados a las necesidades locales diagnosticadas en Cerrillos:

Pilar Metodológico	Eje Estratégico Municipal	Desafío Central en Cerrillos
1. Modalidad de Cuidado/Interés Superior	**Eje I: Bienestar Integral y Cuidado**	Crisis de salud mental, violencia intrafamiliar (VIF), y falta de programas integrales de salud física y mental.
2. Desarrollo Social/Emocional/Salud	**Eje II: Trayectoria Vocacional y Empleabilidad**	Alto desempleo juvenil y brecha formativa/laboral.
3. Educación y Habilidades	**Eje III: Ciudadanía Activa e Inclusión**	Baja participación cívica, fragmentación territorial, y segregación de grupos minoritarios.
4. Trayectoria a la Vida Independiente	**Eje IV: Gestión del Conocimiento e Institucionalidad**	Déficit de datos e infraestructura adecuada para la planificación de largo plazo.

Resulta relevante señalar que, desde el año 2025, la oficina de juventudes está ubicada dentro de las dependencias de la Oficina Local de la Niñez. Por ello, se propone integrar el trabajo de la OLN y el Programa de Juventudes bajo una estructura institucional que permita cohesionar y articular los objetivos de ambos espacios.

Metodológicamente, esto implica establecer:

a.) Supuestos de base.

1.1 La zona común de trabajo está entre los 14 y los 18 años (niñez, adolescencia y juventud, confluyen). Eso significa que el tramo entre 18 y 29 años es una zona de trabajo del programa juventudes.

1.2 La OLN tiene un área de gestión de casos y otra de gestión territorial. Por la naturaleza del trabajo, el programa de juventud se debería integrar al área de gestión territorial.

1.3 La OLN es programa que funciona de acuerdo con las orientaciones técnicas de la subsecretaría de la niñez, y tiene un enfoque de derechos, que se plasma en la ley 21.430.

1.4 El programa de juventud es un programa municipal que tiene como objetivo *promover la participación y la integración social* de las juventudes de 15 a 29 años, residentes en la comuna de Cerrillos, y no presenta orientaciones técnicas, ni enfoque de derecho

b.) Dimensiones

2.1.1 Revisión de enfoques sobre niñeces (OOTT 2022, 2023 y juventudes como sujeto de derechos (Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad Cepal 2017, Revista Intervenciones UAH 2024 dossier juventudes, Encuesta INJUV 2022, Libro Juventudes vol 2, 2017 Núcleo de Juventudes FACSO U.de Chile 2017)

2.1.2 Marcos de referencia: Revisamos las OOTT 2022, 2023 de OLN. Revisamos los lineamientos del INJUV PNUD 2024, que define cuatro ejes: i.) Eje físico-mental, ii.) Eje vocacional-laboral, iii) Eje cívico-social y iv) Eje cultural-recreacional, así como, las buenas prácticas que presentan las comunas de Aysén, Alto Hospicio, La Pintana y Caldera. (Documento INJUV-PNUD).

II. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el reconocimiento y la participación activa de las juventudes de la comuna de Cerrillos , entre 14 y 29 años, como sujetos plenos de derechos a nivel local, promoviendo un enfoque integral y participativo que incorpore las perspectivas de género, interculturalidad, comunidad, territorio e inclusión, propiciando estrategias que favorezcan la promoción de derechos, la inclusión social y la prevención efectiva de situaciones de vulneración, contribuyendo así a la construcción de entornos más equitativos y respetuosos para las juventudes.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Eje Estratégico	Objetivos Específicos
Eje I: Bienestar Integral y Cuidado (Pilar 1 y 2)	1. Promover el desarrollo físico, emocional y la salud mental de las juventudes a través de talleres y redes de apoyo. 2. Fomentar entornos seguros y promover la protección de derechos, con énfasis en la prevención de la violencia y la salud sexual integral.
Eje II: Trayectoria Vocacional y Empleabilidad (Pilar 3 y 4)	3. Reducir la brecha de acceso a la educación superior y formación técnica, incrementando las habilidades de empleabilidad. 4. Aumentar la inserción laboral formal de las juventudes de 18 a 29 años, fortaleciendo su vinculación con el mercado productivo local, del mismo modo brindar orientación y acompañamiento legal en materia laboral a adolescentes de 15 a 17 años, conforme a la legislación vigente.
Eje III: Ciudadanía Activa e Inclusión (Pilar 3)	5. Fortalecer la participación cívica y las capacidades de liderazgo juvenil para la incidencia en el desarrollo comunitario y la resolución de problemáticas locales. 6. Promover la inclusión territorial, de género e intercultural de las juventudes, especialmente de los grupos minoritarios (migrantes, pueblos originarios, diversidad sexo-genérica).
Eje IV: Gestión del Conocimiento e Institucionalidad (Pilar 5)	7. Fortalecer la gestión interna del Programa de Juventudes mediante la recopilación, sistematización y análisis de información relevante sobre salud y bienestar físico de las y los participantes de los distintos talleres, resguardando la confidencialidad y el enfoque de derechos. 8. Diseñar e implementar protocolos de articulación intersectorial, junto con la capacitación continua del equipo profesional en enfoque de derechos, inclusión

	y diversidad, para fortalecer la calidad de la intervención del programa.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Beneficiarios Directos: Jóvenes de 15 a 29 años residentes de la comuna que reciben atención individual o grupal intensiva, bajo un enfoque de cobertura universal.

Beneficiarios Indirectos: Jóvenes participantes de actividades masivas, familias y organizaciones comunitarias.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

a. Eje I: Bienestar Integral y Cuidado (Salud, Protección y Derechos)

Actividad	Detalle de Implementación
Talleres de Salud Integral y Promoción	Realización de 20 conversatorios y talleres especializados en temas críticos: salud mental (ansiedad, autocuidado, prevención de suicidio), violencia en el pololeo, y salud sexual y reproductiva (ESI).
Protocolo de Participación, Inclusión y Salud Compatible	Desarrollo e implementación de un protocolo que asegure la inclusión (diversidad sexo-genérica, discapacidad) y la salud compatible en todas las actividades. Incluye mecanismos de notificación de riesgos, ajustes razonables y confidencialidad.
Gestión y Derivación Intersectorial	Mapeo y articulación continua con la red local (COSAM, Casa de la Mujer, OLN, OADIS) para la derivación oportuna de casos de violencia (VIF) o salud mental compleja.

b. Eje II: Trayectoria Vocacional y Empleabilidad

Actividad	Detalle de Implementación
Programa de Reforzamiento PAES Municipal	Implementación de preuniversitario (matemáticas y lenguaje) en alianza con centros de formación (ej. DUOC UC) para 25 beneficiarios, con foco en jóvenes de sectores vulnerables (RSH 0-40%).
Asesoría Vocacional y Empleabilidad	Coordinación con la OMIL y empresas locales (Metro, Pepsico, Mall Plaza Oeste) para realizar 3 ferias vocacionales/laborales al año y 5 talleres de habilidades blandas/empleabilidad (entrevistas, CV, habilidades digitales). Feria Vocacional Coordinación con el asesor jurídico de la OLN para diseñar e implementar al menos 1 campaña informativa y brindar orientación y asesoría en materia laboral a adolescentes de 15 a 17 años, conforme a la legislación vigente y al enfoque de derechos.
Desarrollo de Habilidades para la Vida	Impartición de talleres prácticos para la vida independiente (ej. finanzas básicas, presupuesto, habilidades prácticas para el hogar), preparando a los jóvenes en su transición a la autonomía (Pilar 4).

c. **Eje III: Ciudadanía Activa e Inclusión**

Actividad/Componente	Detalle de Implementación
Cabildos de Participación Juvenil	Realización de 1 Cabildo de Juventudes anuales para identificar problemáticas y co-diseñar soluciones (espacio y voz). Los resultados se presentan a la DIDECO (audiencia/influencia).
Acciones de Inclusión y Diversidad Cultural	Desarrollo de talleres y eventos que promuevan la interculturalidad (pueblos originarios y migrantes), la no discriminación (diversidad sexual) y la participación en la red cultural local.
Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Organizaciones y Liderazgos Juveniles	Asesoría técnica para la constitución y desarrollo de nuevas organizaciones funcionales juveniles, promoviendo el surgimiento de nuevos liderazgos.
Voluntariados territoriales	Realizar al menos 2 voluntariados semestrales con el objetivo de promover la participación activa de al menos 30 voluntarios para fortalecer el compromiso comunitario, fomentando el trabajo colaborativo entre actores locales.

d. **Eje IV: Gestión del Conocimiento e Institucionalidad**

Actividad/Componente	Detalle de Implementación
Catastro Comunal de Usuarios (15-29 años)	Diseño y ejecución de un catastro comunal activo (base de datos) para la población de 15 a 29 años. Incluye variables sociodemográficas (RSH, educación, empleo), intereses y canales de contacto.
Capacitación del Equipo y Redes Intersectoriales	Implementar 2 jornadas de capacitación anuales (Pilar 5) para el equipo del programa y personal clave (OLN, DIDECO, OMIL) en: a) Atención Informada en Trauma (dada la alta VIF y salud mental), y b) Enfoque Afirmativo de Diversidades.
Planificación Estratégica y Vinculación	Elaboración de la sistematización anual del programa y participación en la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal para asegurar la coherencia de las políticas con las necesidades territoriales.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

9. **CARTA GANTT:**

FORMATO CARTA GANTT													
ACTIVIDADES		**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Eje I: Bienestar Integral y Cuidado (Salud, Protección y Derechos)	**Talleres de Salud Integral y Promoción**			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Protocolo de Participación, Inclusión y Salud Compatible				X	X	X	X	X		X	X	
	Gestión y Derivación Intersectorial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Eje II: Trayectoria Vocacional y Empleabilidad	**Programa de Reforzamiento PAES Municipal**				X	X	X	X	X	X	X	X	

	Asesoría Vocacional y Empleabilidad				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Feria vocacional								X				
Eje III: Ciudadanía Activa e Inclusión	Cabildos de Participación Juvenil				X	X	X			X			
	Acciones de Inclusión y Diversidad Cultural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Organizaciones y Liderazgos Juveniles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Voluntariados territoriales	X			X				X			X	

Eje IV: Gestión del Conocimiento e Institucionalidad	**Catastro Comunal de Usuarios (15-29 años)**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Capacitación del Equipo y Redes Intersectoriales			**X**			**X**			**X**			
	Planificación Estratégica y Vinculación			**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

10.**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):**

Objetivo General Juventudes como sujeto de derechos	**Actividad**	**Meta**	**Fórmula**	**Verificador**
1.Promover el desarrollo físico, emocional y la salud mental de las juventudes a través de talleres y redes de apoyo.	Talleres de Salud Integral y Promoción	20 talleres realizados anualmente. N° de participantes en talleres de salud mental.	(N° de jóvenes participantes / N° de jóvenes inscritos) x 100	Listado de asistencia. Fotografía.

2.Fomentar entornos seguros y promover la protección de derechos, con énfasis en la prevención de la violencia y la salud sexual integral.	Protocolo de Participación, Inclusión y Salud Compatible	Protocolo de Inclusión y Salud Compatible aprobado e implementado en el 100% de los talleres.	(N° de talleres que aplicaron el protocolo de inclusión / Total de talleres realizados) x 100	Protocolos desarrollados Reporte de implementación de protocolos Fichas de inscripción a talleres.
	Gestión y Derivación Intersectorial.	100% de casos críticos derivados y con seguimiento trimestral.	(N° de casos con seguimiento trimestral realizado / Total de casos críticos derivados) x 100	Registro de casos derivados y su correspondiente seguimiento
3.Reducir la brecha de acceso a la educación superior y formación técnica, incrementando las habilidades de empleabilidad.	Programa de Reforzamiento PAES Municipal	25 jóvenes con al menos 75% de asistencia. 40% de participantes que rinden la PAES obtiene puntaje sobre 450 puntos	(N° de Asistentes/N° Inscritos)*100 (N° de alumnos con >450 puntos / Total de alumnos que rindieron la PAES en el programa) x 100.	Registro inscripciones a talleres de reforzamiento PAES. Registro puntajes obtenidos.

4. Aumentar la inserción laboral formal de las juventudes de 18 a 29 años, fortaleciendo su vinculación con el mercado productivo local, del mismo modo brindar orientación y acompañamiento legal en materia laboral a adolescentes de 15 a 17 años, conforme a la legislación vigente.	Asesoría Vocacional y Empleabilidad	Realización de 3 Ferias y 5 Talleres. 30% de participantes están insertados en pasantías o empleos formales a través de la OMIL.	N° de jóvenes insertos en empleos o pasantías / Total de jóvenes participantes en ferias y talleres de habilidades) x 100	Registro de talleres y seguimiento
		Realización de una feria vocacional a nivel comunal con al menos 20 Instituciones de Educación Superior y 5 Servicios Municipales con una asistencia mínima de 300 estudiantes	N° Ferias implementadas/N ° Ferias Meta (1) *100 N° Asistentes / N° Asistentes presupuestados (300)	Listado de asistencia Fotografías Ficha participación instituciones de educación superior
		Realización de una campaña informativa y preventiva sobre trabajo adolescente, enfocada en la identificación de riesgos, derechos y medidas de cuidado. Número de adolescentes de 15 a 17 años que reciben orientación y/o asesoría laboral conforme a la legislación vigente.	(N° de adolescentes asesorados / Meta anual de atención a adolescentes trabajadores) x 100.	Registro de asesorías jurídicas realizadas.

	Desarrollo de Habilidades para la Vida	3 talleres de habilidades financieras/domésticas ejecutadas con 20 participantes promedio.	N° de talleres implementados N° asistentes / N° Talleres Ejecutados	Registro de talleres realizados. Listas de asistencia.
5.Fortalecer la participación cívica y las capacidades de liderazgo juvenil para la incidencia en el desarrollo comunitario y la resolución de problemáticas locales. 6.Promover la inclusión territorial, de género e intercultural de las juventudes, especialmente de los grupos minoritarios (migrantes, pueblos originarios, diversidad sexo-genérica).	Cabildos de Participación Juvenil.	Mínimo de 1 cabildo realizado con acta y al menos 40 participantes. 1 iniciativa de política local emanada de cabildos.	(N° de iniciativas de los cabildos adoptadas por DIDECO / Total de iniciativas presentadas) x 100	Listado de asistencia. Diseño cabildo. Fotografías.
	Acciones de Inclusión y Diversidad Cultural.	2 eventos de Inclusión y Diversidad realizados anualmente, con participación intersectorial (Oficina de Diversidad, Oficina de Pueblos Originarios).	N° Eventos implementados/ N° Eventos programados (2)*100	Listas de asistencia. Fotografías
	Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Organizaciones y Liderazgos Juveniles.	Constituir 1 nueva organización juvenil formalizada anualmente y formar al menos 15 nuevos liderazgos juveniles	(N° de nuevas organizaciones juveniles constituidas / Meta anual de 1 organización) x 100	Acta constitución Fotografías

	Voluntariados territoriales	Realizar 4 voluntariados al año en temáticas de interés para las juventudes.	(Total de horas de voluntariado realizadas / N° de voluntarios activos)	Fichas de inscripción al voluntariado
7. Fortalecer la gestión interna del Programa de Juventudes mediante la recopilación, sistematización y análisis de información relevante sobre salud y bienestar físico de las y los participantes de los distintos talleres, resguardando la confidencialidad y el enfoque de derechos.	Catastro Comunal de Usuarios (15-29 años)	Elaboración y actualización del Catastro de Usuarios al 100% de la población atendida anualmente.	(N° de jóvenes registrados con datos completos / Total de jóvenes atendidos por el programa) x 100	Presentación de catastro. Registro jóvenes atendidos.
	Capacitación del Equipo y Redes Intersectoriales	80% del personal del programa y 50% de las contrapartes municipales capacitadas y/o certificadas.	(N° de funcionarios capacitados / Total del equipo del programa)*100 (N° de contrapartes capacitadas/ N° Contrapartes Red) x 100.	Listado de asistencia. Fotografías.

8.Diseñar e implementar protocolos de articulación intersectorial, junto con la capacitación continua del equipo profesional en enfoque de derechos, inclusión y diversidad, para fortalecer la calidad de la intervención del programa.	Planificación Estratégica y Vinculación	Presentación del Informe de Sistematización anual y 90 % de asistencia a la Mesa Interinstitucional.	N° Mesas Asistidas/ N° mesas Programadas * 100	Presentación Informe. Actas de reunión mesa interinstitucional.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

11. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**4**
Duración de programa	01 enero al 31 de diciembre 2026
Costo total prestaciones de servicios	**$ 17.770.554-.**
Costo operacional	**No aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto Mensual	Monto Anual
1	Coordinador(a) Programa	01 enero al 31 de diciembre 2026	$ 1.261.062	$ 15.132.744
2	Monitor(a) Taller Juventud	01 marzo al 31 de agosto 2026	$146.545	$ 879.270
3	Monitor(a) Taller Juventud	01 marzo al 31 de agosto 2026	$146.545	$ 879.270
4	Monitor(a) Taller Juventud	01 marzo al 31 de agosto 2026	$146.545	$ 879.270

Coordinador(a) Programa

Jefa Departamento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Directora

En Terreno Cerrillos Municipalidad

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma: 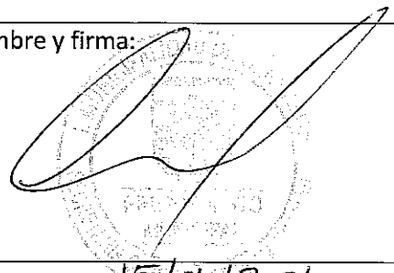
Fecha	15/01/2026
Área de Gestión	5-53-3